**Adjunto** **B**

**CARTA A LOS PADRES**

**PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE LAS COMIDAS ESCOLARES DE PRECIO GRATUITO Y DE PRECIO REDUCIDO**

Estimado Padre / Tutor:

Los niños necesitan comidas saludables para poder aprender **Concordia R-II** ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno cuesta **PK-6 $ 1.45;** **7-12 $ 1.60** ; costos de almuerzo **PK-6 $ 2.00;** **7-8 $ 2.10;** **9-12 $ 2.20** . **Sus hijos pueden calificar para comidas gratuitas o comidas a precio reducido.** Precio reducido es **$ 0.30** para el desayuno y **$ 0.40** para el almuerzo. Este paquete incluye una solicitud de beneficios de comida a precio reducido o gratuito y un conjunto de instrucciones detalladas. A continuación encontrará algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarlo con el proceso de solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS GRATIS O PRECIO REDUCIDO?

* + Todos los niños en hogares que reciben beneficios del **Programa de Cupones para Alimentos / Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP), el Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR)** o **Asistencia Temporal / Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)** , son elegibles para comidas gratuitas.
	+ **Los niños de crianza que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o un tribunal son elegibles para comidas gratuitas.**
	+ **Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela son elegibles para comidas gratuitas.**
	+ Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugados o migrantes son elegibles para comidas gratuitas.
	+ LOS NIÑOS PUEDEN RECIBIR COMIDAS GRATIS OA PRECIO REDUCIDO SI LOS INGRESOS DE SU HOGAR ESTÁN DENTRO DE LOS LÍMITES DE LAS PAUTAS DE ELEGIBILIDAD DE INGRESOS FEDERALES. ES POSIBLE QUE SUS HIJOS CALIFIQUEN PARA RECIBIR COMIDAS GRATIS O DE PRECIO REDUCIDO SI EL INGRESO DE SU HOGAR CAE POR DEBAJO DE LOS LÍMITES DE ESTA TABLA.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Tamaño del hogar** | **Anualmente** | **Mensual** | **Semanal** |
| 1 | $ 2 2, 459 | $ 1,8 72 | $ 4 3 2 |
| 2 | 30, 451 | 2, 5 38 | 5 86 |
| 3 | 38,443 | 3.204 | 7 40 |
| 4 | 46,435 | 3, 870 | 8 93 |
| 5 | 54,427 | 4, 536 | 1,047 |
| 6 | 62,419 | 5, 202 | 1, 201 |
| 7 | 70,411 | 5,868 | 1,3 55 |
| 8 | 78,403 | 6, 534 | 1, 508 |
| Por cada persona adicional agregue | + 7, 992 | + 6 66 | + 1 54 |

2. ¿CÓMO PUEDO SABER SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO DESAMPARADOS, MIGRANTES O EXTRAÑADOS? ¿Los miembros de su hogar carecen de una dirección permanente? ¿Se quedan juntos en un refugio, hotel u otro arreglo de vivienda temporal? ¿Su familia se traslada de forma estacional? ¿Alguno de los niños que viven con usted han elegido abandonar su familia o hogar anterior? Si cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones y no le han dicho que sus hijos recibirán comidas gratuitas, llame o envíe un correo electrónico a **Jenny Greer, 660-463-2246, jgreer@concordia.k12.mo.us.**

3. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. *Usar* *una solicitud de comidas escolares gratis oa precio reducido para todos los estudiantes de su hogar.* No podemos aprobar una solicitud que no está completa, así que asegúrese de completar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a: **Karen Hemme, 117 SW 11** **th** **Street, Concordia, MO 64020;** **660-463-2246;** **khemme@concordia.k12.mo.us** **, o devuélvala a la secretaria de su edificio** .

4. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICIENDO QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA COMIDAS GRATUITAS? No, pero lea la carta que recibió cuidadosamente y siga las instrucciones. Si alguno de los niños de su hogar no figura en su notificación de elegibilidad, comuníquese con **Karen Hemme, 117 SW 11** **th** **Street, Concordia, MO 64020;** **660-463-2246;** **khemme@concordia.k12.mo.us** inmediatamente.

5 . LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNA NUEVA? Sí. La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y durante los primeros días de este año escolar. Debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le haya dicho que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.

6 . OBTENGO WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS OBTENER COMIDAS GRATUITAS? Los niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para recibir comidas gratis oa precio reducido. Por favor envíe una aplicación.

7 . ¿SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN QUE DOY? Sí. También podemos pedirle que envíe un comprobante por escrito de los ingresos del hogar que informa.

8 . SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO SOLICITARLO MÁS TARDE? Sí, puede presentar una solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que queda desempleado pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o de precio reducido si el ingreso del hogar cae por debajo del límite de ingresos.

9 . ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Debe hablar con funcionarios de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a : **Brent Cooper, Superintendente, 204 SW 11** **th** **St, Concordia, MO 64020, 660-463-7235, bcooper@concordia.k12.mo.us.**

10 . ¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratuitas o de precio reducido.

11 . ¿QUÉ PASA SI MI INGRESO NO ES SIEMPRE EL MISMO? Haga una lista de la cantidad que recibe normalmente . Por ejemplo, si normalmente gana $ 1000 por mes, pero se perdió algo de trabajo el mes pasado y solo ganó $ 900, anote que ganó $ 1000 por mes. Si normalmente gana tiempo extra, inclúyalo, pero no lo incluya si solo trabaja horas extras algunas veces. Si ha perdido un trabajo o le han reducido las horas o los salarios, use sus ingresos actuales.

12 . ¿QUÉ SUCEDE SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS PARA INFORMAR? Es posible que los miembros del grupo familiar no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que informe en la solicitud o que no reciban ningún ingreso. Siempre que esto ocurra, escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si los campos de ingresos se dejan vacíos o en blanco, también se contarán como ceros. Tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que supondremos que tenía la intención de hacerlo.

13 . ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿INFORMAMOS NUESTROS INGRESOS DE FORMA DIFERENTE? Su salario básico y bonos en efectivo se deben reportar como ingresos. Si usted recibe cualquier asignación de valor en efectivo para vivienda fuera de la base, alimentos o ropa, o recibe pagos de Subsidio Suplementario de Subsistencia Familiar, también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. Cualquier pago de combate adicional resultante de la implementación también se excluye de los ingresos.

14 . ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA APLICACIÓN PARA MI FAMILIA? Enumere cualquier miembro adicional del hogar en una hoja de papel por separado y adjúntelo a su solicitud. Póngase en contacto con **la secretaria de su edificio o con Karen Hemme (660-463-2246, khemme@concordia.k12.mo.us)** **para recibir una segunda solicitud.**

15 . MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODRÍAMOS SOLICITAR? Para saber cómo solicitar el Programa de Cupones para Alimentos / SNAP u otros beneficios de asistencia, comuníquese con la oficina de asistencia local o llame al 1-855-373-4636 .

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame **KAREN HEMME** **,** **660-** **463-2246** *.*

Sinceramente,

Declaración de no discriminación del USDA:

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA) , el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran programas de USDA tienen prohibido discriminar por raza y color. , origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalia o represalia por actividad previa de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieren medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben comunicarse con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja del programa de discriminación, complete la Discriminación del Programa de USDA Formulario de queja, (AD-3027) encontrado en onli, y en cualquier oficina de USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al ( 866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completada al USDA por:

(1)      correo: Departamento de Agricultura de EE. UU.

Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles

1400 Independence Avenue, SW

Washington, DC 20250-9410;

(2)      fax: (202) 690-7442; o

(3)       correo electrónico: program.intake@usda.gov .

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.